



APRUEBA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 968 /

QUILLON, 09 FEB 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial de Sociedad Comercial Fast Food & Delivery Spa., Rut. N°77.453.101-7
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 4.-Solicitud N°193 e Informe previo favorable para patente N°06 de fecha 09/01/2024
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N°811 de fecha 05 de febrero de 2024 en la que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 7.- Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial provisoria a Sociedad Comercial Fast Food & Delivery Spa., Rut. N°77.453.101-7 con domicilio comercial en Los Almendros N°32, local 1, San Francisco, cuya vigencia será hasta el 02 de febrero de 2025 la cual tiene giro comercial de: **Elaboración y reparto de comida rápida.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.



3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
"por orden del alcalde"



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes